

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 <p>VALLEDUPAR EN ORDEN</p>
---	----------------------------------	--

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **OSWALDO DAVID DE LA ROSA DÍAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía número **1065858553** expedida en **43272**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR (CESAR) AÑO 2022.”**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	PROFESIONAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES Y NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN, CON TÍTULO DE PREGRADO EN LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR Y POSTGRADO EN MAESTRÍA EN BRANDING Y EN MARKETING
FORMACIÓN ACADÉMICA	PREGRADO: LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR POSTGRADO: MAESTRÍA EN BRANDING Y EN MARKETING
EXPERIENCIA PROFESIONAL	ENTRE 12 Y 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN	CARRERA ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
-----------	-------------------------------	-----------------------------	-------------------

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	 VALLEDUPAR EN ORDEN
--	----------------------------------	--

Maestría	Maestría Internacional Marketing Global y Negocios Internacionales	Instituto Internacional de Estudios Globales para el Desarrollo Humano	2020
Pregrado	Licenciado en Comercio Exterior	Universidad Simón Bolívar	2020

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA O RELACIONADA CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL, MES/AÑO
<i>En el área de su profesión u objeto contractual</i>	SENA	03/02/2021	31/12//2021	10 MESES y 27 DÍAS
	SENA	01/06/2020	31/12/2020	7 MESES
	TOTAL, MESES			17 MESES Y 27 DÍAS

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de pregrado en licenciado en comercio exterior y postgrado en maestría en branding y en marketing.	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Tener ENTRE 12 Y 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL; conforme a la Resolución N° 002876 del 29 de diciembre de 2021, emanada por el Municipio de Valledupar en la que se define la tabla de honorarios para la vigencia 2022.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD GENERAL.		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI

 <p>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</p>	<p>SECRETARÍA LOCAL DE SALUD</p>	 <p>VALLEDUPAR EN ORDEN</p>
---	---	--

Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Sí
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.	Sí
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).	Sí
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	N/A
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	N/A
Verificación del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	N/A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	Sí

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el veinticuatro (24) de enero de 2022, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,


NELVIS JUDY ANN PULIDO FAJARDO
 Secretaria Local de Salud



Valledupar (Cesar), 24 de enero de 2021

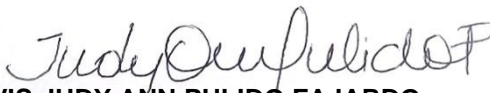
Doctor
LUIS ENRIQUE GALVIS NÚÑEZ
Secretario General Municipal
E.S.D.

Asunto: SECRETARIA LOCAL DE SALUD – OSWALDO DAVID DE LA ROSA DÍAZ

Cordial saludo:

Doctor Galvis, dada su competencia, remitimos, a su despacho, documentación en cuatro (4) archivos, conforme a lo dispuesto en CIRCULAR INTERNA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 emitida por la Secretaría General del Municipio de Valledupar, REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRE CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA VIGENCIA 2022 EN EL MARCO DE LAS RESTRICCIÓNES IMPUESTAS POR LA LEY DE GARANTÍAS”, del futuro contratista enunciado en el asunto.

Atentamente,


NELVIS JUDY ANN PULIDO FAJARDO
Secretaria Local de Salud de Valledupar

Anexos: 1. Documentos Previos; 2. Propuesta; 3. Idoneidad y Evaluación; 4. Estudio Previo en formato word

Proyectó	Revisó	Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Secretaria Local de Salud
Alvaro A Aaron Forero	Amelia R Cotes Cortes	